

MOVILIDAD ERASMUS PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EMPRESAS
CURSO 2015-16

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

LUGAR DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES: VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

PLAZO DE ENTREGA LAS QUE SE ESPECIFIQUE EN LA CONVOCATORIA

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO, SI LOS HUBIERA

SI LA PRÁCTICA ES CURRICULAR, SE REQUIERE EL CUMPLIMIENTO PREVIO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA TITULACIÓN QUE CURSE EL ESTUDIANTE.

PLAZAS CONVOCADAS: MODALIDAD DE PLAZAS NO DETERMINADAS

PAÍS	EMPRESA/INSTITUCIÓN	Nº PLAZAS	IDIOMA DE TRABAJO	DURACIÓN: MESES	PERFIL DE LA PLAZA

Además de las prácticas concretas que aparecen en este listado, cada estudiante tendrá la posibilidad de aportar el contacto con una empresa que haya buscado por cuenta propia (**plazas no determinadas**). Para ello deberán adjuntar a su solicitud la ficha de empresa y el Anexo I (Training Agreement) debidamente firmado y sellado por la misma. La propuesta deberá ser aceptada por el coordinador/a ERASMUS de la Facultad o Escuela e incluirá en el Anexo I el Visto Bueno del coordinador del Máster, cuando proceda. Se tendrá en cuenta la idoneidad de la empresa aportada y su adjudicación estará supeditada a la existencia de fondos para su financiación.